

El Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial convoca al:

Curso de Especialización en Juicios Orales Mercantiles

B A S E S

PRIMERA. JUSTIFICACIÓN: Han pasado cuatro años desde la reforma al Código de Comercio, que introdujo el capítulo del juicio oral mercantil. Durante ese tiempo, el Instituto de la Judicatura Federal ha llevado diversos cursos en relación a la oralidad mercantil, para cumplir adecuadamente con sus obligaciones de capacitar, actualizar y formar a los miembros de la judicatura federal.

Ante el aumento de juzgados especializados en esta materia, que en próximas fechas iniciarán sus funciones en el Distrito Federal, es pertinente implementar un programa académico que permita preparar adecuadamente a las personas del primer circuito, que directa o indirectamente tendrán participación en estos juicios.

El presente programa tiene como objetivo específico dotar a sus participantes de las herramientas jurídicas indispensables para propiciar la funcionalidad del sistema, no solamente en los órganos de primera instancia, sino también a nivel del juicio de amparo. La finalidad es evitar conflictos derivados de la aplicación propia de los principios de los sistemas orales con el sistema escrito, para propiciar su coexistencia jurídica.

Bajo ese supuesto, este curso también incluye aspectos relacionados con los juicios civiles, que si bien no son del conocimiento de los órganos del Poder Judicial de la Federación en primera instancia, el marco teórico conceptual de la oralidad permitirá a los órganos de control constitucional llevar a cabo sus funciones de forma más eficiente.

SEGUNDA. OBJETIVO: Dotar a los participantes de los conocimientos relacionados con los juicios orales mercantiles y civiles, con la finalidad de propiciar el adecuado funcionamiento del sistema de oralidad en México.

TERCERA. DESTINATARIOS: Las y los juzgadores federales del primer circuito especializados en materia civil, así como sus secretarías y secretarios.

Si el cupo lo permite, se admitirá a personas externas que cuenten con título profesional de licenciatura en derecho.

CUARTA. MODALIDAD: Presencial, en la sede de la Escuela Judicial.

QUINTA. DURACIÓN: 60 horas.

SEXTA. IMPARTICIÓN: El curso dará inicio el lunes 6 de abril, de 17:00 a 19:00 horas. Las sesiones se realizarán en el horario y en las fechas previstas en el programa académico.

SÉPTIMA. PROGRAMA: Puede consultarse en la liga que aparece en la página web del Instituto www.ijf.cjf.gob.mx

OCTAVA. PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: Del 27 de marzo al 5 de abril de 2015.

NOVENA. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Las inscripciones se realizarán únicamente por internet, mediante el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la página web del Instituto: www.ijf.cjf.gob.mx
2. Buscar en el carrusel de eventos “*Curso de Especialización en Juicios Orales Mercantiles*” y dar clic sobre la imagen de la publicidad.
3. Abrir la liga “Registro CJF”, o bien, “Registro Externos”, según sea el caso, y llenar el formato con los datos solicitados. Dicho formato estará disponible sólo durante el período de inscripción.
4. Adjuntar al formato uno de los siguientes documentos digitalizados: los miembros de carrera judicial, deberán adjuntar copia del último talón de pago. Las demás personas deberán adjuntar copia del título o cédula profesionales (archivo PDF).

El documento digitalizado deberá guardarse en un solo archivo en formato PDF, identificado con su nombre completo, que inicie por su apellido paterno, seguido de su apellido materno y el nombre. Ejemplo: *PÉREZ LÓPEZ JUANA*

Las y los juzgadores federales quedan exceptuados de adjuntar documento alguno.

5. Dar clic en el botón “Registrar solicitud”.

DÉCIMA. CUPO: Hasta 50 lugares.

DÉCIMO PRIMERA. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se dará preferencia a magistradas y magistrados de circuito, juezas y jueces de distrito, secretarías y secretarios de órganos jurisdiccionales federales, defensoras y defensores, asesoras y asesores federales, en ese orden.

El segundo criterio de selección obedecerá al orden cronológico de inscripción.

Si el cupo lo permite, se admitirá a personas externas al Poder Judicial de la Federación.

En todo momento, se garantizará la paridad de género.

Contra lo resuelto la admisión no procederá ningún recurso.

DÉCIMO SEGUNDA. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS: Se publicará en la página web del Instituto el **6 de abril**.

Los nombres de las personas admitidas se asentarán tal como se registren en el formato de inscripción. Si existe algún error, el interesado deberá solicitar la corrección por correo electrónico: gerardo.nunez.martinez@correo.cjf.gob.mx, dentro de los **5 días naturales** posteriores a la publicación de la lista.

DÉCIMO TERCERA. REGISTRO DE ASISTENCIA: En cada sesión, las y los alumnos deberán registrar su entrada y salida a través del sistema biométrico. La falta de uno de ellos, equivale a inasistencia.

El registro de entrada se realizará a partir de las 16:30 horas y se otorgará una tolerancia de 10 minutos, contados a partir de que inicie la sesión. Transcurridos esos minutos, se considerará inasistencia.

El registro de salida se realizará cuando finalice la sesión.

DÉCIMO CUARTA. CONSTANCIA DE ASISTENCIA: Tendrán derecho a ella quienes hayan asistido al **noventa por ciento** de las sesiones programadas.

DÉCIMO QUINTA. FRAUDE ACADÉMICO: Las personas incurran en alguna de las conductas que se describen a continuación, serán dados de baja inmediatamente del curso:

1. Registrar su asistencia y no permanecer en el aula (presencial), salvo que se trate de causa justificada.
2. Presentar trabajos o reportes solicitados por el Instituto, que no sean de su autoría y los haga aparecer como si lo fueran (plagio).
3. Aquellos que resulten análogos a los anteriores, a criterio del Director General de la Escuela Judicial.

DÉCIMO SEXTA. PERSONAS INSCRITAS EN OTROS CURSOS: No se admitirá a las personas que estén inscritas en otros cursos presenciales del Instituto que se desarrollen en forma simultánea.

DÉCIMO SÉPTIMA. CUESTIONES NO PREVISTAS: Las resolverá el Director de la Escuela Judicial.

MAYORES INFORMES: Para solicitar mayor información, plantear dudas o comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse a la Secretaría Técnica de Eventos Especiales, con la licenciada Rubí Martínez Gómez. Los datos de contacto son: rubi.martinez.gomez@correo.cjf.gob.mx, gerardo.nunez.martinez@correo.cjf.gob.mx y (55) 5133 8900, extensiones 6607 y 6622.

La sede de la Escuela Judicial se ubica en Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal.